



AYUDAS PÚBLICAS A AYUNTAMIENTOS DE EXTREMADURA PARA EL DESPLIEGUE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA

Las infraestructuras de telecomunicaciones como base para el desarrollo de servicios TIC

USUARIOS



Aplicaciones y servicios al usuario (administración electrónica, conectividad, intranet corporativa, videovigilancia, monitorización y supervisión, análisis e inteligencia de datos, etc.)

DISPOSITIVOS: SERVIDORES INFORMÁTICOS, ORDENADORES, TELÉFONOS, CÁMARAS, SENSORES, ETC.

INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES (REDES DE F.O., REDES INALÁMBRICAS, REDES MÓVILES ,ETC.)



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

¿Por qué la fibra óptica?

- Extremadura presenta un déficit de infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad. Especialmente en las zonas menos pobladas.
- *“... para la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de **redes de fibra óptica** ...”*

Características de la fibra óptica:

- Elevada velocidad de transmisión para voz, datos, vídeo,...
- Baja tasa de errores en la transmisión.
- Es dieléctrica lo que posibilita su instalación con otro tipo de instalaciones.
- Alto grado de inmunidad y resistencia a corrosión, fuego,...
- Dimensiones y peso reducidos



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

LINEAS DE AYUDAS

- Subvenciones a Ayuntamientos de entre 5.000 y 25.000 habitantes. 3ª convocatoria realizada en enero.
- Subvenciones a Mancomunidades Integrales. 2ª convocatoria realizada en enero de 2019.
- Subvenciones a Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.
- Subvenciones a Entidades Locales Menores.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

AYUDAS AYUNTAMIENTOS Y ELM

- Conceptos subvencionables: Infraestructuras y obra civil, equipamiento, electrónica de red, redacción de proyecto y dirección facultativa.
- Cuantía subvencionable: 100 % el importe de la actuación propuesta hasta un máximo de 19190€.
- Criterio de concesión: Población.
- Financiación: Fondos Europeos de Desarrollo Regional en un 80% (FEDER)



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

EL PROYECTO TÉCNICO

- Memoria.
- Planos detallados.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Presupuesto detallado por capítulos y con precios unitarios y descompuestos.
- Programa de desarrollo de trabajos o plan de obra.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Identificación clara de las sedes a conectar.
- Etc.



Unión Europea

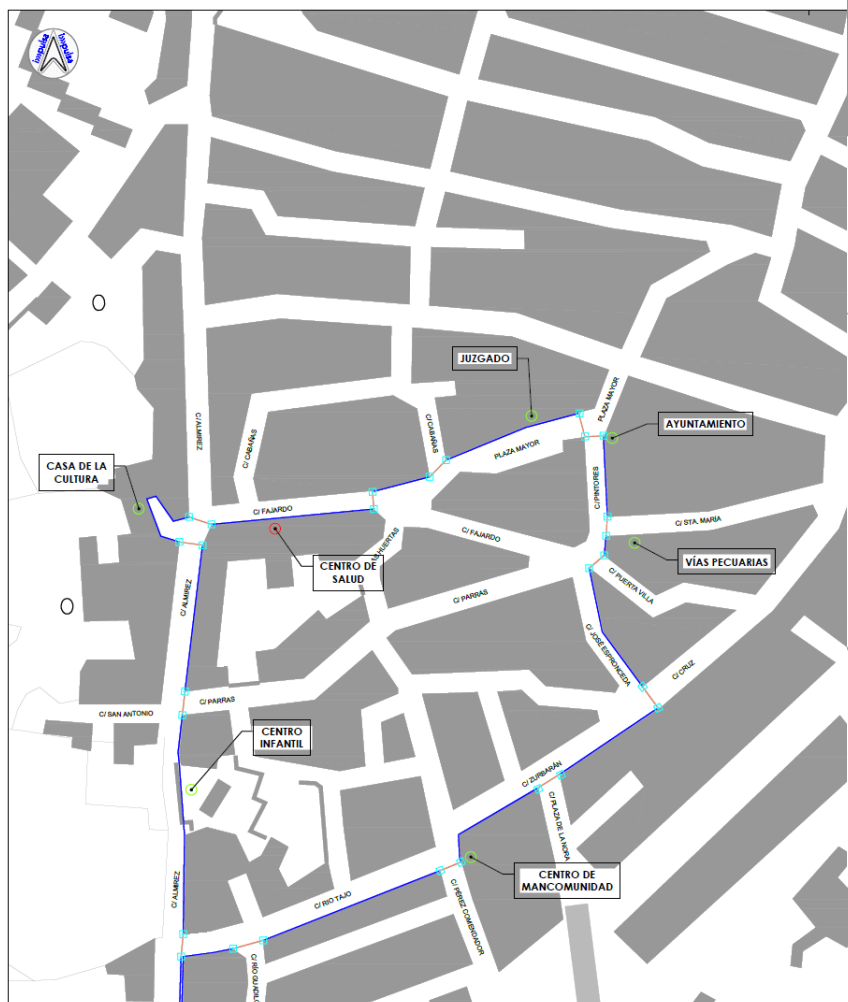
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

LEYENDA

- TRAZADO AÉRO
- TRAZADO DUCTO
- TRAZADO FACHADA
- TRAZADO SUBTERRÁNEO
- TRAZADO ZANJA SOBRE ASFALTO
- TRAZADO ZANJA SOBRE HORMIGÓN
- TRAZADO ZANJA SOBRE BALDOSA
- HITO TRAZADO LÍNEA F.O.
- ARQUETA EXISTENTE
- ARQUETA DE REGISTRO
- ARQUETA DE FUSIÓN CON EMPALME
- ARQUETA DE REGISTRO CON COCA 40 m
- PASO FACHADA-SUBTERRÁNEO
- PASO APOYO - SUBTERRÁNEO
- APOYO TRAZADO F.O.
- CRUCE AÉRO EN FACHADA
- PASO SUBTERRÁNEO-BAJO TUBO
- 40 m F.O. RESERVA EN RACK
- SEDE AUT./LOCAL CONECTADA



PETICIONARIO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MALPARTIDA DE CÁCERES

TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE FIBRA
ÓPTICA EN LA LOCALIDAD DE MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)

GESTOR DEL PROYECTO:

i>>>pulsa
Dirección de Proyectos

AUTOR:

INGENIERIA TÉCNICA CHACÓN, S.L.P.

Francisco J. Chacón Morán
IUF Colegiado nº 587

PLANO:

TRAZADO TR-1 F.O.

Plano nº

3

Escalado por:

Escala:

1/2.000

Fecha:

OCT-16



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

PLACAS PERMANENTES

VERSIÓN A. MODELO GENERAL



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

PAGO, PLAZO Y JUSTIFICACIÓN

- Pago. El pago de la subvención se hace en dos partes:
 - Primer 50% con la concesión de la subvención.
 - Segundo 50% con la justificación del primer 50%.
- Plazo: 8 meses desde notificación de concesión.
- Justificación: 1 Mes desde la finalización del plazo de ejecución.
- El Ayuntamiento asume el mantenimiento de la infraestructura desplegada.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras